

PROYECTO DE ACUERDO No. **018** DE 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”

Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga:

Al tenor de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012 Artículo 18 parágrafo 4 numeral 5; es atribución del Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal para celebrar contratos ; siendo en el caso de Bucaramanga otorgadas dichas facultades para la presente vigencia mediante el Acuerdo N° 057 de 2013, que estableció en su artículo primero: “Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del día primero (01) del mes de enero del año 2014 hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2014, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme lo permitan la Constitución y la Ley.

Parágrafo. Se exceptúan de la autorización conferida los contratos que versan en la Ley 1551 / 2012 Artículo 18 parágrafo 4 en los siguientes casos:

- Contratación de empréstitos
- Contratos que comprometan vigencias futuras
- Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
- Enajenación de activos y cuotas partes
- Concesiones
- Las demás que determine la Ley”

Teniendo en cuenta lo anterior, es presentado ante el Honorable Concejo Municipal este proyecto de Acuerdo, con la finalidad de que se otorguen facultades para comprometer vigencias futuras ordinarias requeridas en el proceso de ejecución de unos proyectos de infraestructura vial de relevancia para el Municipio de Bucaramanga.

1. DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR.

A. OBRA FINANCIADA CON RECURSOS DEL INVIAS.

I. “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL DEL MUTIS –TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”.

• OBJETIVO DEL PROYECTO

Complementar las obras del proyecto de Conectividad Regional denominado “Troncal Norte –Sur del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander”.

• JUSTIFICACION DE LA OBRA A EJECUTAR

Implementar una estructura en el marco de la Troncal Norte Sur, con el fin dar funcionalidad al viaducto de la carrera novena, permitiendo el acceso y salida del flujo vehicular que hará uso de este tramo vial.

• DESCRIPCION DE LA OBRA A EJECUTAR

La obra a ejecutar se ubica en la carrera 2W del Barrio Mutis y forma parte en el proyecto de la Troncal Norte –Sur del Municipio de Bucaramanga, tramo identificado como “Tramo 3C”.

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	03 ABR 2014
Hora:	5:00 p.m.
Recibió:	Luz Amparo
No. de Documento:	

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the number '2' and a signature.



El intercambiador del Tramo 3C del Barrio Mutis, consiste básicamente en la conexión del viaducto carrera novena, con la carrera 2W del Barrio Mutis, teniendo en cuenta la continuidad del flujo vial que se debe dar para el Sector del Barrio Balconcitos, el Sector de la Ciudadela Real de Minas, la Vía Antigua al Mutis y la Transversal Central Metropolitana; la construcción incluye un deprimido que comunica la Antigua Vía al Mutis con la Troncal Norte-Sur, hacia el Sur y el Viaducto Carrera Novena. Adicionalmente incluye un retorno para los vehículos que circulan en sentido Norte-Sur en inmediaciones del Barrio Mutis.

• **FINANCIAMIENTO**

El Municipio de Bucaramanga suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2314 de 2012, con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es “Aunar Esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el fin de adelantar la ejecución del proyecto de conectividad regional, denominado Troncal Norte – Sur del Municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander”, por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000.000). Los recursos antes descritos se incorporaron al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, mediante el Decreto N. 0020 de 2013, al rubro denominado “2210522 MEGRAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL”.

Para el desarrollo del convenio descrito, la Secretaria de Infraestructura adelanto los siguientes procesos: Licitación Publica SI-LP-008-2013, cuyo objeto fue “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL “TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – TRAMO 7” la cual produjo como resultado el contrato de obra pública N. 253 de Julio 16 de 2013, por valor de \$9.314.838.761,62 y el Concurso de Méritos SI-CM-007-2013 cuyo objeto fue “INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONECTIVIDAD REGIONAL “TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – TRAMO 7”, la cual produjo como resultado el Contrato de Consultoría N. 284 de Julio 30 de 2013, por valor de \$685.034.078.

En consecuencia de lo anterior, el saldo del acto contractual, es decir la suma de VEINTE MIL MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$20.000.127.160,4) corresponde al alcance del objeto del citado convenio para el proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS –TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”. Sin embargo, para el desarrollo del proyecto se requiere contar con los siguientes recursos:

Año	Recursos Invias	Recursos Municipio
2013	20.000.127.160,4	0
VALOR RECURSOS INVIAS	20.000.127.160,4	

Los recursos antes descritos se invertirán de acuerdo al plazo de ejecución de la obra de 12 meses y la interventoría 13 meses, en los siguientes términos:

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	9.345.794.392,52	603.882.099,21
2015	9.345.794.392,52	704.529.115,74
SUMATORIA	18.691.588.785,05	1.308.411.214,95
TOTAL PROYECTO	20.000.000.000	

Es importante señalar que el proyecto se ejecutará durante el presente periodo de gobierno.

Handwritten signatures and initials:
2
A
B
P.P.

B. OBRAS FINANCIADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION

- Mediante Acuerdo Municipal N. 061 de Diciembre 16 de 2010, se expidió el Estatuto de la Contribución de Valorización del Municipio de Bucaramanga.
- Mediante Acuerdo Municipal N. 075 de Diciembre 30 de 2010, se estipuló el Sistema de la Contribución de Valorización del “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad”, la cual comprende los siguientes proyectos:
 - a) Intercambiador Quebradaseca – Carrera 15.
 - b) Intercambiador Vial de Neomundo.
 - c) Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.
 - d) Solución Vial Sector Calle 54 – Calle 56, Conexión Sector Oriente – Occidente Occidente Oriente.”
- Consta en el Acta N. 009 de Diciembre 23 de 2011, de la Junta de representantes de propietarios y poseedores de Valorización, la aprobación del presupuesto oficial a distribuir en las diferentes obras consignándose como monto a irrigar la suma de \$236.822.918.963.
- Mediante la Resolución Municipal No. 674 de 2013, se distribuyó y asignó las contribuciones para la financiación por el Sistema de Valorización del Proyecto General “Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el Mejoramiento de la Movilidad”.
- En la actualidad los proyectos en los cuales se estructuró su financiación mediante el Sistema de la Contribución de Valorización, se encuentran en el siguiente estado.

Proyecto	Estado
Intercambiador Quebradaseca – Carrera 15.	En adquisición predial
Intercambiador Vial de Neomundo.	Ejecutado
Intercambiador Vial Mesón de los Búcaros.	En adquisición predial
Solución Vial Sector Calle 54 – Calle 56, Conexión Sector Oriente – Occidente, Occidente Oriente.”	En adquisición predial

- Para avanzar en el proceso de ejecución del Acuerdo N. 075 de 2010, se requiere obtener la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias por efectos de la ejecución de los proyectos, en la vigencia 2015, de acuerdo al cronograma de ejecución de obra.
- Las obras contempladas en el Acuerdo N. 075 de 2010, se financian mediante cofinanciación con los recursos propios y los obtenidos por el sistema de la Contribución de Valorización de conformidad con los Acuerdos Municipales Números. 061 de Diciembre 16 de 2010, 075 de Diciembre 30 de 2010 y la Resolución N. 0674 de Octubre 10 de 2013.
- A continuación se efectuara la descripción técnica de las obras en las cuales se estructuró su financiación mediante el Sistema de la Contribución de Valorización, salvo el Intercambiador Vial de Neomundo que ya fue ejecutado, en los siguientes términos:

Handwritten signatures and initials, including the number '2' and '147'.

1. "CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS SEGUN ACUERDO 075/10- DENOMINADO INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 27 AVENIDA QUEBRADASECA –SEGÚN PLAN DE DESARROLLO EL PROYECTO EN ADELANTE SE DENOMINARA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS"

• **OBJETIVO DEL PROYECTO**

Optimizar las condiciones geométricas, la conexión de los sectores de la ciudad y la conectividad de la malla vial arterial, con el fin de mejorar los niveles de servicio en corredores saturados y la velocidad media en los tramos.

• **JUSTIFICACION DE LA OBRA A EJECUTAR**

El Plan Maestro de Movilidad Urbana de la ciudad de Bucaramanga, producto de un proceso de planificación interinstitucional, evaluó los diferentes proyectos viales propuestos en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento de los Municipio del Área Metropolitana de Bucaramanga, proponiendo una priorización de a cada uno de los proyectos, de acuerdo con su efectividad, tanto operativa, como de costos. En tal sentido la obra denominada "INTERCAMBIADOR DEL MESON DE LOS BUCAROS", ocupa el tercer nivel de priorización en los proyectos nuevos de infraestructura vial.

Conforme a lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE 2012-2015", respecto de la necesidad de ejecutar la obra consigno: "La intersección de la Avenida Quebrada seca con Carrera 27, es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte-sur, y oriente occidente de la ciudad. El nivel de servicio de la actual intersección representa el principio del flujo vehicular inestable con restricciones temporales causando fuertes disminuciones en las velocidades de operación. Se proyecta que en el futuro el nivel de servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico.

• **LOCALIZACION DEL PROYECTO**

Intersección Avenida Quebrada seca con Carrera 27.

• **DESCRIPCION DE LA OBRA A EJECUTAR**

El Intercambiador consta de tres niveles, el nivel 0 del proyecto consiste en una glorieta ovalada de 100 m de longitud en su diámetro mayor y 80 m en su diámetro menor, cuenta además con dos pasos deprimidos a diferentes niveles, que corresponden a la mayor demanda de flujo vehicular en la intersección el primero de 210 m de longitud, y el segundo de 455 m de longitud.

La materialización de ésta obra beneficiará la movilidad vehicular tanto en los desplazamientos en sentido norte – sur y viceversa como en los que se realicen oriente – occidente y viceversa. Igualmente generará espacios públicos mediante la construcción de andenes y plazoletas que se integran mediante pasos peatonales con un gran espacio de encuentro ubicado en el centro de la glorieta del intercambiador.

La intervención total de espacio urbano será de 16.000 M² distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Andenes y zonas verdes: 6.500 M²
- ✓ Plazoletas públicas de: 3.700 M²
- ✓ Glorieta central: 5.800 M²
- ✓ 175 Módulos culturales, comerciales y de servicios instituciones
- ✓ 120 pulverizadores de Agua
- ✓ Un Puente peatonal de 340 metros de longitud
- ✓ Bancas en concreto figurado y en madera con diferentes inclinaciones

- ✓ 42 grandes árboles Búcaros alusivos a la ciudad y específicamente al sector
- ✓ Teatrillo al aire libre
- ✓ Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno

- **PLAZO DE EJECUCION PROYECTADO**

Plazo de ejecución de la obra de 14 meses y el plazo de la interventoría es 15 meses.

- **INVERSION DEL PROYECTO GENERAL POR OBRA** Los recursos antes descritos se invertirán así:

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	\$24.026.968.403,76	\$1 569 744 099,71
2015	\$32.035.593.871,68	\$2 354 616 149,57
SUMATORIA	\$ 56.062.289.275,44	\$3 924 360.249,28
TOTAL PROYECTO	\$ 59.986.649.524,72	

Es importante señalar que el proyecto se ejecutara durante el presente periodo de gobierno.

- 2. **“CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA”.**

- **OBJETIVO DEL PROYECTO**

Optimizar las condiciones geométricas, la conexión de los sectores de la ciudad y la conectividad de la malla vial arterial, con el fin de mejorar los niveles de servicio en corredores saturados y la velocidad media en los tramos.

- **JUSTIFICACION DE LA OBRA A EJECUTAR**

El Plan Maestro de Movilidad Urbana de la ciudad de Bucaramanga, producto de un proceso de planificación interinstitucional evaluó los diferentes proyectos viales propuestos en los planes de desarrollo y planes de ordenamiento de los Municipio del Área Metropolitana de Bucaramanga, proponiendo una priorización de cada uno de los proyectos, de acuerdo con su efectividad, tanto operativa, como de costos. En tal sentido la obra denominada “INTERCAMBIADOR DE LA CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA”, ocupa el cuarto nivel de priorización en los proyectos nuevos de infraestructura vial.

La intersección de la Avenida. Quebrada Seca con Carrera 15 es un punto crítico para la ciudad considerando que sobre ella confluyen los corredores norte – sur - oriente de la ciudad. El nivel de servicio de la actual intersección representa el principio del flujo vehicular inestable, con restricciones temporales causan fuertes disminuciones en las velocidades de operación. Se proyecta que en el futuro el nivel de servicio de la intersección llegaría a un nivel de servicio aceptable en horas pico.

- **LOCALIZACION DEL PROYECTO**

Intersección Avenida Quebrada seca con Carrera 15.

- **DESCRIPCION DE LA OBRA A EJECUTAR**

El Intercambiador consta de dos pasos elevados sobre la Carrera. 15 para permitir la comunicación del oriente con el occidente de la ciudad de los vehículos que se dirigen hacia la ciudad de Cúcuta o a la parte noroccidental de la ciudad; Uno de 205 m y otro de

44
8/21
1/22
1/22

190 m, para un total 395 m. Cada calzada de los pasos elevados tendrá 7 m de ancho con dos carriles cada uno. El nivel 0 de la intersección corresponde a una glorieta de retorno operativo perteneciente al sistema integrado de transporte masivo el cual conserva todas sus características de alineamiento en planta y perfiles y los pasos elevados, en ambos sentidos, constan de dos carriles de 3,5 metros de ancho.

El espacio arquitectónico propuesto se centra en atender las condiciones del lugar en términos de infraestructura, equipamientos, viviendas y habitabilidad. La propuesta considera un objeto que activa la movilidad urbana y transforma los hábitos de vida, una escultura urbana en el espacio público que permita interactuar con la comunidad, las instituciones educativas y culturales de la ciudad.

Adicionalmente en su componente urbano hay que destacar:

- ✓ Una plazoleta pública de 4.000 M²
- ✓ 12 Módulos culturales, comerciales y/o de servicios instituciones
- ✓ Un Puente peatonal de 340 metros de longitud
- ✓ Bancas en concreto figurado
- ✓ Esculturas
- ✓ Arborización acorde a las condiciones bioclimáticas del entorno.

• **PLAZO DE EJECUCION PROYECTADO**

Plazo de ejecución de la obra de 14 meses y el plazo de la interventoría es 15 meses.

• **INVERSION DEL PROYECTO GENERAL POR OBRA**

Los recursos antes descritos se invertirán así:

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	12,138,459,938.52	793,046,049.32
2015	30,346,149,846.30	2,180,876,635.62
SUMATORIA	42,484,609,784.83	2,973,922,684.94
TOTAL PROYECTO	45,458,532,469.76	

Es importante señalar que el proyecto se ejecutara durante el presente periodo de gobierno.

3. **“CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE”.**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO**

Optimizar las condiciones geométricas, la conexión de los sectores de la ciudad y la conectividad de la malla vial arterial, con el fin de mejorar los niveles de servicio en corredores saturados y la velocidad media en los tramos.

• **JUSTIFICACION DE LA OBRA A EJECUTAR**

Con la ejecución de este megaproyecto se pretende alcanzar una solución definitiva a la conectividad vial entre el oriente y el occidente de la ciudad ya que en la actualidad las vías primarias o secundarias que articulan estos sectores de la ciudad son insuficientes de tal suerte que se pretende elaborar una obra que genere una alternativa adicional.

Handwritten signatures and initials:
HTA
2
P
P

- **LOCALIZACION DEL PROYECTO**

El área de diseño se ubica al oriente de la meseta de Bucaramanga, en los corredores viales de las calles 53 y 54, entre las carreras 29 y hasta conexión al intercambiador del Viaducto la Novena.

- **DESCRIPCION DE LA OBRA A EJECUTAR**

Para ello se propone adecuar la geometría vial, y rehabilitar el espacio público, incorporando franjas funcionales en los andenes, que permitan la ubicación de amoblamiento urbano, y para el caso del costado sur, incorporar una franja para la circulación de bicicletas que se articule con la futura red de ciclo rutas de la ciudad y los proyectos existentes.

En términos generales se propone desarrollar una alternativa de conexión oriente – occidente, mediante una doble calzada con separador central en la calle 54, desde la carrera 30 hasta la carrera 17, con una variante que toma la calle 55, la vía perimetral del Mutis, hasta la carrera 1 W

- **PLAZO DE EJECUCION PROYECTADO**

Plazo de ejecución de la obra de 13 meses y el plazo de la interventoría es 14 meses.

- **INVERSION DEL PROYECTO GENERAL POR OBRA** Los recursos antes descritos se invertirán así:

Año	Obra	Interventoría y Control de Calidad
2014	8,377,559,082.10	544,541,340.34
2015	46,076,574,951.53	3,267,248,042.02
SUMATORIA	54,454,134,033.62	3,811,789,382.35
TOTAL PROYECTO	58,265,923,415.98	

Es importante señalar que el proyecto se ejecutara durante el presente periodo de gobierno.

- **TOTAL APORTES PARA FINANCIACION SISTEMA CONTRIBUCION DE VALORIZACION**

De conformidad con el Acta N. 009 de 2013, sin tener en cuenta el valor destinado a la predicción de los proyectos denominados: “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL AVENIDA QUEBRADASECA CON CARRERA 27”, “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA” Y “CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE”, el valor a financiar mediante el Sistema de Contribución de Valorización, asciende a **\$158.458.617.298,32**, por lo cual los aportes se han establecido así:

Tipo de Recursos	Valor	Observaciones
Recursos Contribución de Valorización conforme acta	158.458.617.298,32	Notas: Se excluye monto intercambiador vial neomundo, en razón a que ya fue ejecutado. Se excluye el monto destinado a la gestión predial en todos los proyectos, Comprende obras e interventoría y por ende control de calidad.
Recursos propios	3,010,410,184.19	
Total		
Valor actualizado proyectos de valorización por ejecutar	161,469,027,482.51	

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the number '2' and various initials.

**C. INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA DEL PROYECTO
"AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO – BUCARAMANGA –
FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL - -PUENTE DE PROVENZA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Cumplir con los requisitos de interventoría integral de los proyectos de infraestructura vial, de conformidad con los requerimientos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, demás normas reglamentarias y complementarias.

JUSTIFICACION DE LA INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD

Entre el Municipio de Bucaramanga y el Departamento de Santander, se suscribió Convenio Interadministrativo N 526 de Noviembre 7 de 2013 ó 00005130 (Rad. Departamento) cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO – BUCARAMANGA – FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL - -PUENTE DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por valor de \$156.123.366.457, en el cual los aportes se realizaran así:

Concepto	Aportes Departamento	Aportes municipales en dinero	Aportes municipales en especie (Estimados aprox.\$)	Total Aportes en dinero y especie
Aporte Asignaciones Directas	26.709.801.286,00			
Aporte Fondo de Desarrollo Regional 2013-2014	22.206.997.565,00			
Aporte Fondo de Desarrollo Regional 2013	2.190.327.230,00			
Aporte Fondo de Compensación Regional 2013-2014	32.288.657.310,00			
Aporte Fondo de Compensación Regional 2015	0.567.029.594,00			
Total Aporte SGR Departamento de Santander Obras Civiles	83.012.943.126,00			
Total Aporte Municipio de Bucaramanga Obras Civiles		22.612.966.924,00		
Valor Obra Civil	83.012.943.126,00	22.612.966.924,00		115.625.910.050,00
Valor Estimación predial			31.247.394.404,00	31.247.394.404,00
Valor interventoría (8% Obra Civil)			9.250.072.004,00	9.250.072.004,00
Valor Total del Proyecto	83.012.943.126,00	22.612.966.924,00	40.497.466.408,00	156.123.366.457,00

Conforme a lo anterior, se precisa que el Municipio de Bucaramanga, adelantara la gestión predial y contratara la interventoría, conforme al procedimiento legal.

En cuanto a la obra civil la misma será adelantada y contratada por la Gobernación de Santander.

DESCRIPCION DE LA INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD A EJECUTAR

INTERVENTORIA INTEGRAL EN LOS ASPECTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS REGLAMENTARIOS A LA OBRA DENOMINADA DEL CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO DE LA PUERTA DEL SOL

PLAZO DE EJECUCION PROYECTADO

Plazo de ejecución de la interventoría de 18 meses

- **INVERSION EN LA INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD**

Los recursos antes descritos se invertirán así:

Año	Interventoría y Control de Calidad
2014	3.083.357.335
2015	6.166.714.669
SUMATORIA	9.250.072.004

Handwritten signatures and initials, including "H:", "2", "el", and "P/2".

Es importante señalar que el proyecto se ejecutara durante el presente periodo de gobierno.

D. OBRA E INTERVENTORIA CONSTRUCCION FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA FINANCIADA MEDIANTE RECURSOS PROPIOS

OBJETIVO DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN FASE-1, OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA

JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

Actualmente en el municipio de Bucaramanga y en general el Área Metropolitana de Bucaramanga existe la necesidad de un lugar apto y apropiado donde se pueda realizar debidamente convenciones, foros, asambleas, conferencias, seminarios, reuniones y eventos masivos, de carácter internacional y de diferentes índoles ya sean estas de tipo comercial, político, empresarial, religioso, científico, cultural, entre otros.

El municipio de Bucaramanga en el año 2013 contrató los ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE BUCARAMANGA, estos diseños ya fueron entregados al municipio de Bucaramanga, por lo que ya se cuenta con Estudios y diseños definitivos, presupuestos de obra, especificaciones técnicas y demás requerimientos técnicos que permiten realizar la construcción de este Centro de Convenciones.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Para la ejecución del proyecto que conllevara a la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta los aportes por diferentes entidades de orden nacional y territorial, se hace necesario dividir el proyecto por fases de construcción por lo que se pretende en el presente año iniciar el proceso de selección del contratista encargado de la CONSTRUCCIÓN FASE-1, el cual consiste en la construcción de obras generales y estructura del gran salón del centro de convenciones Neomundo Bucaramanga, tales como movimientos de tierra, rellenos, construcción de estructuras de concreto externas, construcción de estructuras de concreto del Gran Salón, cubierta del Gran Salón, construcción de vías de acceso tanto vehicular como peatonal.

PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTADO

Se contempla para la ejecución de la obra un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de inicio del mismo y para la interventoría un plazo de trece (13) meses, este mes adicional es con el fin de contar con el acompañamiento de la interventoría para la liquidación del contrato de obra

INVERSIÓN OBRA E INTERVENTORIA -CONTROL DE CALIDAD

Año	Obra	Interventoria y Control de Calidad
2014	\$ 11.083.333.333,35	798,000,000.00
2015	\$ 7.916.666.666,65	532,000,000.00
SUMATORIA	\$ 19.000.000.000,00	1,330,000,000.00
TOTAL PROYECTO	\$ 20.330.000.000,00	

Es importante señalar que el proyecto se ejecutara durante el presente periodo de gobierno.

LH: 
 2
 PPA

2. EXPOSICIÓN DE LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Para la Administración Municipal es importante acudir al mecanismo de vigencias futuras ordinarias como herramienta de planificación presupuestal y financiera debidamente autorizada en la Ley 819 de 2003, instrumento que nos permite ejecutar una obra de infraestructura en varias vigencia, contratándola desde ahora y poder darle sostenibilidad al Programa: **BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA** Subprograma: **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**; Capítulo III **Proyectos estratégicos (Megaproyectos)**, y **SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA**, Eje Programático: **EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO**. Programa: **GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO** Subprograma: **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCION DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURISTICO**, Estos subprogramas requieren ser ejecutados en más de una vigencia fiscal, por la magnitud de las obras a desarrollar y la cuantía de las mismas, requiriendo comprometer vigencias futuras ordinarias.

El monto máximo de vigencias futuras solicitadas, el plazo y las condiciones de las mismas se ajustan a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

Existe aprobación previa de las vigencias futuras ordinarias por parte del CONFIS Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, la aprobación de este importante proyecto que beneficiara la movilidad de la ciudad

Por las razones señaladas, es fundamental el respaldo de la Corporación municipal ante esta importante iniciativa que contribuirá a hacer de Bucaramanga la capital sostenible que queremos.

Presentado por,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

REVISÓ ASPECTOS TECNICOS CLEMENTE LEON OLAYA – Secretario de Infraestructura
REVISÓ ASPECTOS PRESUPUESTALES- ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado Presupuesto
REVISÓ ASPECTOS PRESUPUESTALES – MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR-Abogada Secretaria Jurídica
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS ROSA MARIA VILLAMIZAR-Abogada Secretaria Jurídica
REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS-Asesora Despacho Alcalde



PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 819 de 2003, el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo N° 020 de 2009 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y,

CONSIDERANDO:

a. Que al tenor de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012 Artículo 18 parágrafo 4 numeral 5; es atribución del Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal para celebrar contratos ; siendo en el caso de Bucaramanga otorgadas dichas facultades para la presente vigencia mediante el Acuerdo N° 057 de 2013, que estableció en su artículo primero: “Autorizar al Alcalde de Bucaramanga a partir del día primero (01) del mes de enero del año 2014 hasta el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2014, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, consorcios, uniones temporales conforme lo permitan la Constitución y la Ley. Parágrafo. Se exceptúan de la autorización conferida los contratos que versan en la Ley 1551 / 2012 Artículo 18 parágrafo 4 en los siguientes casos:

- Contratación de empréstitos
- Contratos que comprometan vigencias futuras
- Enajenación y compraventa de bienes inmuebles
- Enajenación de activos y cuotas partes
- Concesiones
- Las demás que determine la Ley”.

b. Que el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”, en la **Dimensión 3: SOSTENIBILIDAD URBANA, Eje Programático: MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL. Programa: BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA Subprograma: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, y el Capítulo III Proyectos Estratégicos (Megaproyectos), contempla la ejecución de los proyectos:** que la administración municipal requiere ejecutar los siguientes proyectos, que se hallan debidamente inscritos y viabilizados en el banco de proyectos municipal:

- 1 “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL DEL MUTIS –TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR”
- 2 “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS –SEGUN ACUERDO 075/10- denominado INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 27 AVENIDA QUEBRADASECA –SEGÚN PLAN DE DESARROLLO-. EL PROYECTO EN ADELANTE SE DENOMINARA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS”
- 3 “CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA”
- 4 “CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE”.



CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS –SEGUN ACUERDO 075/10- denominado INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 27 AVENIDA QUEBRADASECA –SEGÚN PLAN DE DESARROLLO-. EL PROYECTO EN ADELANTE SE DENOMINARA CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESON DE LOS BUCAROS” enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	34,390,210,021.25	34,390,210,021.25
	TOTALES	34,390,210,021.25	34,390,210,021.25

“CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADASECA”., enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	32,527,026,481.92	32,527,026,481.92
	TOTALES	32,527,026,481.92	32,527,026,481.92

CONEXIÓN VIAL ORIENTE OCCIDENTE”., enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105229	Recursos de Valorización	49,343,822,993.55	49,343,822,993.55
	TOTALES	49,343,822,993.55	49,343,822,993.55

INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA, para la obra “AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL PUENTE DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Capítulo III Proyectos estratégicos (Megaproyectos), en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105222	Recursos de credito	6,166,714,669.00	6,166,714,669.00
	TOTALES	6,166,714,669.00	6,166,714,669.00

OBRA E INTERVENTORIA CONSTRUCCION FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA FINANCIADA CON RECURSOS PROPIOS, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” Dimensión 1: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA, Eje Programático: EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO. Programa: GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCION DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURISTICO, en los siguientes años y cuantías:

Handwritten signature and initials

5 INTERVENTORIA Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA AL PROYECTO “AMPLIACION DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO – BUCARAMANGA – FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL - -PUENTE DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

c. Que el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”, en la Dimensión 1: **SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA**, Eje Programático: **EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO**. Programa: **GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO** Subprograma: **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO, POSICIONAMIENTO Y PROMOCION DE BUCARAMANGA COMO DESTINO TURISTICO**. La administración requiere **ejecutar el proyecto**, que se halla debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos municipal denominado:

OBRA E INTERVENTORIA CONSTRUCCION FASE I OBRAS GENERALES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO BUCARAMANGA FINANCIADA MEDIANTE RECURSOS PROPIOS

d. Que la Ley 819 de 2003, en su artículo 12 estableció las vigencias futuras ordinarias para las Entidades Territoriales; las cuales proceden cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

e. Que el Municipio cuenta con apropiación de más del 15%, de las vigencias futuras que se solicitan en la presente vigencia fiscal

f. Que las vigencias futuras deben autorizarse para proyectos que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos

g. Que el municipio de Bucaramanga para la ejecución de los proyectos señalados en el literal b y c requiere comprometer vigencias futuras ordinarias del Presupuesto General de Rentas y Gastos Administración Central.

h. Que el monto máximo de vigencias futuras solicitadas, el plazo y las condiciones de las mismas se ajustan a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio.

i. Que existe aprobación previa de las vigencias futuras ordinarias por parte del CONFIS MUNICIPAL

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. : Autorizar al Alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias con el fin de adelantar los procesos contractuales necesarios para ejecutar los proyectos “**CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS – VIADUCTO CARRERA NOVENA –TRAMO 3 C DE LA TRONCAL NORTE - SUR**”, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible” en la Dimensión 3: **SOSTENIBILIDAD URBANA**, Eje Programático: **MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL**. Programa: **BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA** Subprograma: **CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL**, en los siguientes años y cuantías:

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105226	Recursos Invas Convenio 2314-12 vigencias futuras	10,050,323,508.26	10,050,323,508.26
	TOTALES	10,050,323,508.26	10,050,323,508.26

Handwritten signature and initials

CODIGO	DENOMINACION	2015	TOTAL VIGENCIA FUTURA
2210211	Diseño y Construcción Centro de Convenciones Neomundo		
22102111	Recursos propios	7,916,666,666.65	7,916,666,666.65
2210687	Estudios Diseños e Interventorias		
22106871	Recursos propios	532,000,000.00	532,000,000.00
	TOTALES	8,448,666,666.65	8,448,666,666.65

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaria de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el respectivo presupuesto las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado por,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS CLEMENTE LEON OLAYA – Secretario de Infraestructura
 REVISÓ ASPECTOS PRESUPUESTALES- ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ – Profesional Especializado Presupuesto
 REVISÓ ASPECTOS PRESUPUESTALES – MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – Secretaria de Hacienda
 REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO-Secretaria Jurídica
 REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR-Abogada Secretaria Jurídica
 REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS ROSA MARIA VILLAMIZAR-Abogada Secretaria Jurídica
 REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS-Asesora Despacho Alcalde



Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo DSHM
Subproceso: DESPACHO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3000-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS"

ACTA : 02
FECHA : Marzo 20 de 2014
HORA : 11:30 PM
LUGAR : Despacho Secretaria de Hacienda

ASISTENTES:

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO Secretaria de Hacienda y Delegada del Alcalde
Dr. MAURICIO MEJIA ABELLO Secretario de Planeación
Dra. MAUREN BAUTISTA CUEVAS Profesional Especializado de Contabilidad
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO H Profesional Especializado Presupuesto
Dra. LINA MARIA MANRRIQUE DUARTE Profesional Universitario de Impuestos
Dr. RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ Tesorero General
Dr. JOSE VICENTE VILLAMIZAR DURAN Delegado Económico del Alcalde

INVITADOS:

Dra. VALENTINA MANTILLA OLIVEROS asesora del Despacho del Señor Alcalde.
Dr. CLEMENTE LEÓN Secretario de Infraestructura.
Dr. EFRAIN SANMIGUEL Director de Valorización
Dra. CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA Profesional Especializado





Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo DSHM
Subproceso: DESPACHO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3000-73,04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Verificado el quórum se constato que están presentes la totalidad de miembros del CONFIS.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Construcción del intercambiador vial del mutis – viaducto carrera novena– tramo tres C de la troncal norte – sur.
2. Construcción del intercambiador vial Avenida Quebrada seca con carrera 27.
3. Construcción intercambiador vial carrera 15 con Avenida Quebrada Seca.
4. Conexión vial Oriente Occidente.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

La Presidenta del CONFIS le concede el uso de la palabra al Secretario de Infraestructura para que sustente la solicitud de vigencias futuras ante el CONFIS.

El Dr. Clemente León señala que se trata de obras estratégicas para la ciudad y que serán la clave para lograr los objetivos trazados por la Administración, fundamentalmente en materia de movilidad.

En general son procesos contractuales que se van a iniciar, pero que por la complejidad en su ejecución y duración de las obras, no es posible ejecutarlas en su totalidad a 31 de Diciembre de 2014 y por lo tanto se ha proyectado su desarrollo en las vigencias 2014 y 2015.

Todas estas obras cuentan con financiación y la solicitud de vigencias futuras busca cubrir el periodo real de ejecución.

1. En el caso de la construcción del intercambiador vial del Mutis – tramo 3 de la Troncal Norte - Sur, esta es una obra dar funcionalidad al viaducto de la carrera novena, permitiendo el acceso y salida del flujo vehicular que hará uso de este tramo vial.

Esta obra se financia con recursos del INVIAS, por valor de TREINTA MIL MILONES DE PESOS (\$30.000.000.000.00), los cuales fueron incorporados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, mediante el Decreto No. 0020 de 2013, al rubro denominado "2210522 MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL"

El valor total de recursos que se aplicaran a este proyecto alcanza la suma de VEINTEMIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.000.00).

Se solicita autorización de vigencias futura de 2015, por valor de de \$9.345.794.392.52 para la obra y por valor de \$704.529.115.74 para interventoria y control de calidad.

2. En el caso de obras financiadas mediante el sistema de la contribución por valorización, este incorpora tres obras:



Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo DSHM
Subproceso: DESPACHO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3000-73,04

- Proyecto Construcción del Intercambiador Vial Mesón de Los Búcaros.
Es un proyecto que tiene un plazo de ejecución de la obra de 14 meses y el plazo de la interventoría es de 15 meses.

Para esta obra se están solicitando autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 de \$32.035.593.871.68 para la obra y de \$2.354.616.149.57 para la interventoría y control de calidad.
 - Proyecto Construcción del Intercambiador Vial Carrera 15 con Avenida Quebradaseca.
Es un proyecto que tiene un plazo de ejecución de 14 meses para la obra y de 15 meses para la interventoría.
Se solicitan vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$30.346.149.846.30 para la obra y por valor de \$2.180.876.635.62 para la interventoría y control de calidad.
 - Proyecto Conexión Vial Oriente – Occidente.
Es un proyecto que tiene un plazo de ejecución de la obra de 13 meses y el plazo de la interventoría es de 14 meses.
Se solicitan autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$46.076.574.951.53 para la obra y por valor de \$3.267.248.042.02 para la interventoría y control de calidad.
3. Interventoría y Control de Calidad de obra financiada mediante recursos del crédito.
Este proyecto comprende la interventoría integral en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, legales y demás reglamentarios a la obra denominada CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRAFICO DE LA PUERTA DEL SOL.
El plazo de ejecución de la interventoría es de 18 meses.
Se solicita autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$6.166.714.669.00.
- 4 Proyecto construcción fase 1, obras generales y estructura del Centro de Convenciones Neomundo Bucaramanga.
Es un proyecto que tiene un plazo de ejecución de la obra de 12 meses y el plazo de la interventoría es de 13 meses.
Se solicitan autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$7.916.666.666.65 para la obra y por valor de \$532.000.000.00 para la interventoría y control de calidad

Se adjunta a la presente acta, el oficio suscrito por el señor Secretario de Infraestructura de Bucaramanga, en el cual se recogen en detalle los aspectos correspondientes a cada una de los proyectos, tales como objetivo, financiación, flujo de caja y demás aspectos técnicos y administrativos.

Los miembros del CONFIS le hacen las siguientes observaciones al Secretario de Infraestructura:

Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo DSHM
Subproceso: DESPACHO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3000-73,04

- Que las vigencias futuras solicitadas sean efectivamente utilizadas, porque no hacerlo significaría una descoordinación administrativa y un esfuerzo inútil de la Administración y el Concejo Municipal.
- Que se complete en detalle la información financiera de cada proyecto, para que en caso de existir modificación en sus requerimientos financieros, se pueda realizar oportunamente la rectificación en los estimativos financieros para cubrirlos en su totalidad.

APROBACIONES:

Una vez concluida la sustentación de los proyectos, la Presidenta del CONFIS somete a consideración la aprobación de las vigencias futuras solicitadas así:

1. Para el proyecto construcción del intercambiador vial del Mutis – tramo 3 de la Troncal Norte – Sur.
Se solicita autorización de vigencias futura de 2015, por valor de de \$9.345.794.392.52 para la obra y por valor de \$704.529.115.74 para interventoria y control de calidad.
Someto a consideración fue aprobado por unanimidad.
2. Proyecto Construcción del Intercambiador Vial Mesón de Los Búcaros.
Se solicita autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 de \$32.035.593.871.68 para la obra y de \$2.354.616.149.57 para la interventoria y control de calidad.
Someto a consideración fue aprobado por unanimidad.
3. Proyecto Construcción del Intercambiador Vial Carrera 15 con Avenida Quebradaseca.
Se solicitan vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$30.346.149.846.30 para la obra y por valor de \$2.180.876.635.62 para la interventoria y control de calidad.
Someto a consideración fue aprobado por unanimidad.
4. Proyecto Conexión Vial Oriente – Occidente.
Se solicitan autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$46.076.574.951.53 para la obra y por valor de \$3.267.248.042.02 para la interventoria y control de calidad.
Someto a consideración fue aprobado por unanimidad.
5. proyecto comprende la interventoria integral en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, legales y demás reglamentarios a la obra denominada CORREDOR PRIMARIO ENTRE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE DE PROVENZA Y EL INTERCAMBIADOR DE TRAFICO DE LA PUERTA DEL SOL.
Se solicita autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$6.166.714.669.00.
Someto a consideración fue aprobado por unanimidad.
6. Proyecto construcción fase 1, obras generales y estructura del Centro de Convenciones Neomundo Bucaramanga.



Proceso: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo DSHM
Subproceso: DESPACHO	Código General 3000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 3000-73,04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

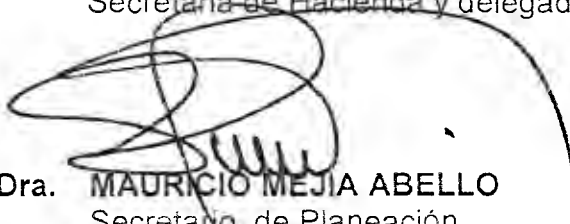
Se solicitan autorización de vigencias futuras para la vigencia 2015 por valor de \$7.916.666.666.65 para la obra y por valor de \$532.000.000.00 para la interventoría y control de calidad.

Sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.


Se da por terminado siendo las 1:00 PM.

Una vez elaborada y revisada el acta por quienes en ella intervinieron se firma:


Dra. **MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**
Secretaria de Hacienda y delegada del Alcalde


Dra. **MAURICIO MEJIA ABELLO**
Secretario de Planeación

Dr. **ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ**
Profesional Especializado Presupuesto


Dra. **MAUREN BAUTISTA CUEVAS**
Profesional Especializado de Contabilidad


Dra. **LINA MARIA MANRIQUE DUARTE**
Profesional Universitario de Impuestos


Dr. **RICARDO LONDOÑEZ RODRIGUEZ**
Tesorero General


Dr. **JOSE VICENTE VILLAMIZAR DURAN**
Delegado Económico del Alcalde



A



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo 6824 Certificado BPPIM:278/2013
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28.01

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DEL MUTIS –VIADUCTO CARRERA NOVENA TRAMO 3C DE LA TRONCAL METROPOLITANA NORTE SUR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE". **DIMENSIÓN 3:** Sostenibilidad Urbana **EJE PROGRAMÁTICO:** Movilidad vial y peatonal **PROGRAMA:** Bucaramanga ágil y segura **SUBPROGRAMA:** Construcción de obras de infraestructura vial con el No. de Registro 20130680010160.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2013 es de VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$20.150.127.160.04) MCTE. Y se entrega certificación para la vigencia de 2013 por valor de VEINTE MIL MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$20.000.127.160.04) MCTE. Fuentes de Financiación: Recursos Propios. Rubro Presupuestal: 2210522. Y Recursos de la Nación-INVÍAS.

Los recursos de la vigencia 2014, equivalentes a \$150.000.000 se tramitan por vigencias futuras.

Proyecto registrado en el SSEPI el 15 de Agosto de 2013.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2013, a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PENA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Planeación Mpal

Reviso: Andrés Ariza
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo Certificado BPPIM:0177/2014
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28,01



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL MESÓN DE LOS BÚCAROS CARRERA 27 AVENIDA QUEBRADA SECA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 “BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE” en el TITULO III NUMERAL 3. PROYECTOS ESTRATEGICOS (MACROPROYECTOS) ITEM 3.3 INTERCAMBIADOR CARRERA 27 CON AVENIDA QUEBRADA SECA con el No. de Registro 20140680010072.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2014-2015 es de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$59.986.649.524,72) MCTE. Y se entrega certificación para la vigencia de 2014 por valor de VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$25.596.712.503.00) MCTE. Fuentes de Financiación: MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL- Recursos de Valorización .Rubro Presupuestal: 2210522-4

Obra: \$24.026.968.403,76
Interventoría: \$1.569.744.099,71
Vigencia Futura 2015:\$34.389.937.021,72

Proyecto Registrado en el SSEPI el 31 de Marzo de 2014.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta y Un días (31) de Marzo de 2014, a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PEÑA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Secretario de Planeación Mpa

Revisó: Andrés Ariza
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo Certificado BPPIM:0176/2014
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28,01

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: "CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR VIAL CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" en el TÍTULO III NUMERAL 3. PROYECTOS ESTRATEGICOS (MACROPROYECTOS) ITEM 3.4 INTERCAMBIADOR CARRERA 15 CON AVENIDA QUEBRADA SECA con el No. de Registro 20140680010071.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2014-2015 es de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$45.458.532.469,76). Y se entrega certificación para la vigencia de 2014 por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$12.931.505.987,84) MCTE. Fuentes de Financiación: MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL-Recursos de Valorización .Rubro Presupuestal: 2210522-4

Obra: \$12.138.459.938,52
Interventoría: \$793.046.049,32
Vigencia Futura 2015: \$32.527.026.481,92

Proyecto Registrado en el SSEPI el 31 de Marzo de 2014.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta y Un días (31) de Marzo de 2014, a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PEÑA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Secretario de Planeación Mpal

Reviso: Andrés Ariza
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo Certificado BPPIM:0175/2014
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28,01

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN VIAL SECTOR CALLE 54 CALLE 56 CONEXIÓN SECTOR ORIENTE –OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 **“BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”** en el **TITULO III NUMERAL 3. PROYECTOS ESTRATEGICOS (MACROPROYECTOS) ITEM 3.5 CONEXIÓN VIAL ORIENTE-OCCIDENTE** con el No. de Registro 20140680010070.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2014-2015 es de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VENTITRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$58.265.923.415,98) MCTE. Y se entrega certificación para la vigencia de 2014 por valor de OCHO MIL NOVECIENTOS VENTIDOS MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$8.922.100.422,44) MCTE. Fuentes de Financiación: MACROPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL- Recursos de Valorización Rubro Presupuestal: 2210522-4

Obra: \$8.377.559.082,10.
Interventoría: \$544.541.340,34.
Vigencia Futura 2015:\$49.343.822.993,54

Proyecto Registrado en el SSEPI el 31 de Marzo de 2014.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a los Treinta y Un días (31) de ~~Marzo de 2014~~, a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PENA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MESA ABELLO
Secretario de Planeación Mpal

Reviso: Andrés Ariza
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo 2121 Certificado BPPIM:0178/2014
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28,01



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

CERTIFICA:


Que el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 **“BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE”**. **DIMENSIÓN 1:** Sostenibilidad Social y Económica **EJE PROGRAMÁTICO:** Empleo Formal Y Productivo **PROGRAMA:** Gestión Integral del Turismo **SUBPROGRAMA:** Mejoramiento de la Competitividad del Sector Turístico, Posicionamiento y Promoción de Bucaramanga como Destino Turístico con el No. de Registro 20130680010203.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2013 -2015 es de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$66.481.783.160.00) MCTE. Y se entrega certificación para la vigencia de 2014 por valor de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$22.640.000.000) MCTE Fuentes de Financiación: Recursos Propios. Rubro Presupuestal: 22102111 (\$19.000.000.000) Diseño y construcción Centro de Convenciones Neomundo de la ciudad de Bucaramanga. y Rubro Presupuestal:22106871 (\$3.640.000.000) Estudios Diseños e Interventorías Recursos Propios Departamento de Santander: \$18.000.000.000. Recursos Propios Ministerio de Comercio Industria y Turismo: \$10.000.000.000 y Departamento Administrativo Nacional de Planeación:\$5.000.000.000 Para un total en el 2014 de :\$55.640.000.000.

Proyecto Registrado en el SSEPI el 6 de noviembre de 2013..

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a 1° de Abril de 2014, a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PEÑA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso: Andrés Ariza C.
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo 2497 Certificado BPPIM:0179/2014
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1210-28,01


Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

IA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:


Que el proyecto: "AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA-FLORIDABLANCA SECTOR PUERTA DEL SOL-PUENTE DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2012-2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE". **DIMENSIÓN 3:** Sostenibilidad Urbana **EJE PROGRAMÁTICO:** Movilidad vial y peatonal **PROGRAMA:** Bucaramanga ágil y segura **SUBPROGRAMA:** Construcción de obras de infraestructura vial con el No. de Registro 20130680010201.

El Valor total de este Proyecto para la vigencia 2013-2015 es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VENTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$156.123.366.457.00) MCTE. Y se entrega certificación para la vigencia de 2014 por valor de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$34.330.751.739.00) MCTE. Fuentes de Financiación: Recursos Crédito Municipio. Rubro Presupuestal 2210522 MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Nación Fondo Nacional de Regalías -SGR: \$31.004.314.375.00 Para un total vigencia 2014:\$65.335.066.114.00

Proyecto Registrado en el SSEPI el día 30 de Octubre de 2013.

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide en Bucaramanga a 1° de Abril de 2014 a solicitud del Arquitecto Clemente León Olaya, Secretario de Infraestructura.


STELLA PEÑA CARRILLO
Profesional Universitario


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso: Andrés Ariza
Coordinador GDE



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia